

INIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-99-09029 ; en el cual se dictó la Resolución Decanal ad referendum de este Cuerpo N° 220/99; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que la Comisión de Enseñanza, se expidió favorablemente ;

Que puesto a votación, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

Por ello:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

<u>Art. 1º</u>.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referendum de este Cuerpo Nº 220/99, referida a la aceptación de la renuncia de la Lic. María Gabriela Cristina Elsa Longo en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos de dedicación semiexclusiva (026) y de 6 (seis) Horas Cátedra (044) a partir del 15 de febrero de 1999 pasado.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

AB. LUIS HORACO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FAGULTAD DE DERECHO CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

SECRETARIA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DECANO

SACULTAD DE DERECHOY CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº 78/99.-